



II CONCURSO FOTOGRÁFICO Asturias ConBici

La Asociación Asturias ConBici (ACB), cuyo fin es fomentar el uso de la bicicleta urbana como medio de transporte sostenible, saludable y eficaz de ciclistas urbanos y cicloturistas de alforjas, y lograr un modelo de ciudad y de comunicaciones interurbanas pensadas para las personas, con actuación principal en el Principado de Asturias, convoca el “II Concurso de Fotografía Asturias ConBici” que se regirá por las siguientes bases:

1. Fotografía digital (ver especificaciones técnicas en punto 11).
2. La participación es gratuita.
3. Las fotografías seleccionadas, podrán ser empleadas por ACB como apoyo de las actividades de la asociación, principalmente en los carteles mensuales de las Salidas Oficiales y en el resto de actividades.
4. Se valorará especialmente que la fotografía se corresponda con alguna de las Salidas Oficiales que organiza ACB.
5. Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. Los menores de edad deberán contar con la autorización de los padres o tutor legal.
6. Podrán presentarse un máximo de 5 fotografías por participante.
7. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
8. Los trabajos remitidos deberán ser originales, de la autoría del concursante y no pueden haber sido anteriormente premiados en ningún otro concurso, certamen o evento, independientemente del tipo de premio obtenido o de si el premio haya sido divulgado únicamente a través de Internet o de una publicación en cualquier otro medio.
9. Es responsabilidad de los autores obtener el consentimiento de las personas retratadas.
10. Las imágenes finalistas pasarán a formar parte del Archivo de imágenes de la Asociación Asturias ConBici (ACB), que podrá utilizarlas para futuras campañas, exposiciones, etc. sin contraprestación económica a cambio.
11. Características técnicas de los trabajos:



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



- Los trabajos, exclusivamente en formato digital, deberán ser enviados a concurso a la siguiente dirección de correo electrónico:

concurso@asturiesconbici.org

- Datos que deben acompañar a cada una de las fotos:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Nick (si lo desea, alias o pseudónimo con el que participa)
- Título de la imagen.
- Fecha y lugar de Realización de la imagen.
- E-mail de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Ciudad de residencia.

- La fotografía en formato digital, en archivo .jpg, ha de tener 1920 px por el lado mayor si es formato horizontal y de 1080 px por el lado mayor si es formato vertical y 72 ppp. Las imágenes no podrán incluir el nombre ni cualquier elemento identificativo del autor.

12. Calendario del concurso

- El plazo para el envío de los trabajos será desde el día 10 de Octubre de 2016 hasta el día 12 de diciembre de 2016.
- Los miembros del jurado, que no podrán concursar, serán designados por la Junta Directiva de la Asociación.
- El Jurado Final valorará los trabajos que mejor reflejen la bicicleta como medio de transporte sostenible y eficaz. Se valorará también el contenido reflexivo, además de su calidad técnica y artística.
- Se hará una preselección de 20 fotografías siendo los autores informados de su condición de finalistas a través del correo:

concurso@asturiesconbici.org

- La organización no se responsabilizará por eventuales dificultades de comunicación con los finalistas originados por sistemas antispam instalados en su correo.
- De entre la preselección de fotos finalistas, los socios de ACB podrán elegir por votación la mejor foto, de acuerdo con el procedimiento que se indica en la Nota 2.



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



13. El fallo del jurado, que será inapelable, y la entrega de los premios a los ganadores, elegidos entre los finalistas, será realizado, a ser posible, en la cena que como cierre de la programación anual se realizará en el mes de noviembre o diciembre. Si no es posible, se les comunicará a los ganadores y se acordará con ellos la entrega.
14. Los trabajos seleccionados serán divulgados en la web www.asturiesconbici.org y en las redes sociales.
15. La organización no se responsabiliza por eventuales descargas (downloads) que se hagan ilegalmente de los trabajos expuestos en el site.
16. Premios. Se premiará a las mejores fotografías de acuerdo con los premios que se relacionan en el Anexo I. A excepción del premio que otorgarán por Voto Popular los socios de ACB, cada concursante solo podrá conseguir un único premio.
17. No se admitirán los trabajos que la organización considere que no se encuadren en los objetivos del concurso, así como los que incluyan contenidos considerados pornográficos o racistas, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del concurso.
18. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

Oviedo, junio de 2016

NOTA 1: REPERCUSION FISCAL

Los premios no están sujetos a retención o ingreso a cuenta, ya que de conformidad con el Real Decreto 1576/2006, de 22 de Diciembre, (art. 73.3f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros, teniendo en cuenta que tratándose de premios en especie, el valor de mercado es el resultado de incrementar el valor de adquisición o coste para el pagador en un 20%. En cualquier caso, los premios son una aportación del patrocinador al participante, asumiendo ACB la única función de mediador.

NOTA 2: PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS SOCIOS DE ACB VOTEN LA MEJOR FOTO

De entre la preselección de fotos finalistas, los socios de ACB podrán elegir por votación la mejor foto. La votación será por correo electrónico enviado a la siguiente dirección: concurso@asturiesconbici.org, indicando la foto a la que se da el voto, y los datos del socio. Se anunciará el calendario para realizar la votación.